

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Proceso de responsabilidad fiscal No. 170100-0171-20

La suscrita Secretaria Común de la Subdirección de Proceso de Responsabilidad Fiscal, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011

HACE CONSTAR QUE

Como quiera que se envió Notificación por Aviso con radicado No. 2-2025-06964 de Fecha 31 de marzo de 2025, a los Sres. **PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES-AR SAS; Nit. 802.009.210-0**, con el fin de notificarlos personalmente del auto de apertura del 19 de noviembre de 2020 a la dirección Carrera 58 No 85 - 25 de la ciudad de Barranquilla - Atlántico y esta no fue entregada por motivo "**DESCONOCIDO**", se procede a dar cumplimiento al inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

La presente constancia de publicación de Aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible de la secretaría, a las 8:00 a.m., de hoy 16 ABR 2025, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

SANDRA HERNANDEZ AREVALO
Secretaria común.

Siendo las 5:00 p.m. del día _____, se desfija el presente Aviso.

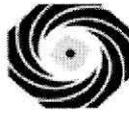
SANDRA HERNANDEZ AREVALO
Secretaria común.

Anexo: No Si

	PROYECTÓ	APROBÓ	REVISÓ
Firma y Fecha			
Nombre	Simeon Guzman	SANDRA HERNANDEZ AREVALO	SANDRA HERNANDEZ AREVALO
E-Mail	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co
Cargo	Auxiliar Administrativo 407 - 03	Profesional Universitario 219-03	Profesional Universitario 219-03
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impresa, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2020			

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si
Radicacion#2-2025-06964 Fecha 2025-03-31 09:01 PRO 1725111
Tercero: (ATM081823) PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R S.A.S.
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Tip Doc: Oficio (SALIDA) Numero: 170100-39850

CONTRALORÍA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
170100

Señores

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A.R S.A.S

Darbet72@yahoo.com

Carrera 58 No. 85-25

Barranquilla – Atlántico

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO

Proceso de Responsabilidad Fiscal **170100-0171-20**

Entidad Afectada: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

IDIGER

Investigados: Proyectos De Ingeniería Y Construcciones A.R S.A.S y Otros

Auto que se notifica: *Auto por medio del cual se ordena a secretaria común una notificación, se vinculan dos implicados y se designan defensores de oficio del 14/028/2025 y el Auto por el cual se abre un Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0171-20 del 19/11/2020*, expedido por el Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal Edgar Mufit Vergara Jiménez

La suscrita Secretaria Común de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C., con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente AVISO a la persona jurídica **PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES A.R S.A.S** con Nit. 802.009.210-0, en razón a que no compareció a notificarse personalmente del contenido del **"AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA A SECRETARÍA COMÍAN UNA NOTIFICACIÓN, SE VINCULAN DOS IMPLICADOS Y SE DESIGNAN DEFENSORES DE OFICIO"** y el **"AUTO POR EL CUAL SE ABRE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL"**, habiéndoseles citado por medio del oficio 2-2025-03217 del 18 de Febrero de 2025, como resultado de las diligencias adelantadas en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cuantía de Veintedos Millones Doscientos Tres Mil Cuatrocientos Setenta Pesos MCTE (\$22.203.470). Se acompaña copia de los autos referidos en (11) folios anverso y reverso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente Aviso en el lugar de destino, y que contra la providencia enunciada no proceden recursos.

Cordialmente,

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO

Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

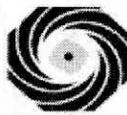
Anexo: No ___ Si X Numero de Folios (6) anverso y reverso del auto de Apertura y 5 Folios del Auto que Ordena Notificar

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ. D.C.

PROYECTÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Firma y Fecha	 28-Mar-2025	 28-Mar-2025	 28-Mar-2025		
Nombre	Stephanie Santa Medina	Sandra Hernández Arévalo	Sandra Hernández Arévalo		
E-Mail	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co	correspondenciaexterna@contraloriabogota.gov.co		
Cargo	Técnico Operativo 314-03 - SPRF	Secretaría Común SPRF	Secretaría Común SPRF		

En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.



CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1 Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 1111**

**AUTO No POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0171/20**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), el suscrito Gerente de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 267, 268, numeral 5º y 272 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 610 del 15 de agosto de 2000 y 1474 del 12 de julio de 2011 Acuerdo Distrital 664 del 28 de marzo de 2017 por el cual se modificó parcialmente el Acuerdo Distrital 658 del 21 de diciembre de 2016, y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 017 de junio 08 del 2017 y 005 del 03 de febrero de 2020,, procede a proferir auto que inicia el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-xxxx/20, por el manejo de recursos en el **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C. - FONDIGER,,** representada legalmente por **Richard Alberto Vargas Hernández**, identificado con la cédula de ciudadanía N°91.012.102, teniendo en cuenta los siguientes,

FUNDAMENTOS DE HECHO

Hallazgo Fiscal No. 130000-049-19 - IDIGER, adelantado por la Dirección Sectorial Hábitat y Ambiente de la Contraloría de Bogotá D.C., por irregularidades acaecidas por sobreestimación en el cálculo del presupuesto oficial del contrato de obra 495 de 2014, dentro de la Auditoría de Desempeño Código 32 PAD 2019, realizada ante el **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER-FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D.C. - FONDIGER**, en cuantía de veintidós millones doscientos tres mil cuatrocientos setenta pesos (\$22.203.470).

En noviembre de 2014, IDIGER publicó los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso IDIGER - L1C- 008 - 2014 cuyo objeto era: "Contratar la adecuación hidrogeomorfo/ológica y la restauración.

La entidad al realizar el cálculo de la administración del contrato de obra, incluyó en el presupuesto el rubro denominado: "celador armado (24 horas por 30 días divididos en tres (3) turnos de 8 horas diarias, Incluye prestaciones de ley, administración y



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1 Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 1111

AUTO No POR EL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0171/20

servicios según resolución 224 de 2008 supe vigilancia. Circular externa 025 de 2014) celaduría para tres (3) turnos".

De lo anterior, se observó que la entidad afectó el ítem de celaduría con el factor multiplicador, sin embargo, este valor ya incluía todas las prestaciones sociales, por tal razón el valor de la administración del contrato varía pasando de 27,46% a 25,13%. Así las cosas, se observa detrimento patrimonial por valor de veintiocho millones seiscientos treinta y unos mil setecientos setenta y unos pesos (\$28.631.771), el cual se obtiene del valor del acta de recibo a satisfacción de IDIGER (\$1.638.729.396) menos el valor calculado por la contraloría con un porcentaje de administración del 25% (\$1.610.097.625). Teniendo en cuenta que este contrato fue financiado con recursos de IDIGER y del Fondo de Desarrollo Local de Suba - FDLS, en una proporción de 75% y 25%, respectivamente, el valor del fiscal para la entidad auditada (IDIGER) corresponde a veintiún millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos veintinueve pesos (\$21.473.829). Frente a los recursos del FDLS, se remitió el informe a la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá D.C.

En el análisis de las pólizas de seguros se estableció un valor de \$729.641,45 para el amparo de buen manejo del anticipo. Sin embargo, en la estructuración de los estudios previos y el contrato no se incluyó este amparo. Por lo anterior, al igual que en el caso anterior, se configura un detrimento por valor de setecientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y un pesos con cuarenta y cinco centavos (\$729.641,45). Así las cosas, el valor final del detrimento asciende a la suma de veintidós millones doscientos tres mil cuatrocientos setenta pesos (\$22.203.470), el cual se obtiene de la suma del caso 1 por el valor de la administración (\$21.473.829) y el caso 2 por el buen manejo del anticipo (\$729.641,45).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 3, 25 v 26 de la Lev 80 de 1993
- Artículo 83 de la Lev 1474 de 2011



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

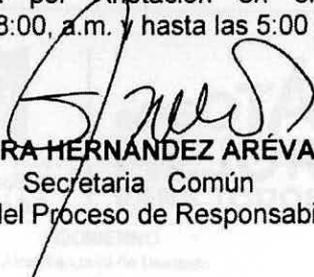
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
Carrera 32 A No. 26 A 10 - piso 1, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, ext. 1116

**AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA A SECRETARÍA COMÚN UNA NOTIFICACION,
SE VINCULAN DOS IMPLICADOS Y SE DESIGNAN DEFENSORES DE OFICIO**

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0171-20

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Anotación en el Estado del día de hoy
17 FEB 2015, desde las 8:00, a.m. y hasta las 5:00 p.m, del mismo día.


SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO

Secretaria Común
Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

**INICIAN OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE 01-
433 PREDIO LA HUERTA.**

Contratista
Contrato

Nº IN
Obra Pública N° 106
Contrato Parque La Huerta

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25.9.95 A.95
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01.8000.111.210 - servicioalcliente@472.com.co
 Minitic Concesión de Correo

472

Remitente

Nombre/Razón Social: CONTRALORIA DE BOGOTA - CONTRALORIA DE BOGOTA
 Dirección: KR 32 A N. 26 A 10 PISO 11
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 111321389
 Envío: RA519783250CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR - SAS
 Dirección: CARRERA 58 No 85 - 25
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080001541
 Fecha admisión:

472

8888 510

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
 Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 31/03/2025 10:36:30

Orden de servicio: 17726956



RA519783250CO

Nombre/ Razón Social: CONTRALORIA DE BOGOTA - CONTRALORIA DE BOGOTA	NIT/C.C.T.I: 800245133
Dirección: KR 32 A N. 26 A 10 PISO 11	Código Postal: 111321389
Referencia:	Teléfono:
Ciudad: BOGOTA D.C.	Depto: BOGOTA D.C.
Nombre/ Razón Social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AR - SAS - 06964	Código Operativo: 1111590
Dirección: CARRERA 58 No 85 - 25	
Tel:	Código Postal: 080001541
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO
Código Operativo: 8888510	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: <i>Diedo a pisos</i>
Peso Volumétrico(grams): 0	<i>ador Robneo y bio</i>
Peso Facturado(grams): 200	<i>puerta negro</i>
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente:
Valor Flete: \$22.650	<i>informa persona que</i>
Costo de manejo: \$0	<i>Atendo que no conoce la Razón Social</i>
Valor Total: \$22.650 COP	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
FE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor: <i>Marielcys Pineda Pérez</i>	
C.C. 1045714162	
Gestión de entrega: DISTRIBUIDOR	
1er Fecha: <i>04 04 25</i>	2da Fecha:

UAC.CENTRO 11
 CENTRO A 590



11115908888510RA519783250CO

Principal, Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11210 / Tel. contacto: (57) 4722000

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: *04 04 25*

Nombre del distribuidor: *Marielcys Pineda Pérez*

C.C.: *1045714162*

Fecha: *04 04 25*

Diedo a pisos color Robneo y bio
puerta negro informa persona que
Atendo que no conoce la Razón Social